

AVIOSOS CLASIFICADOS

CONTÁCTANOS:  777-311-46-31 al 34 ext. 247

777-311-61-11

 AUTOS

 INMUEBLES

 VARIOS

 EMPLEOS

Busca Nuestras
Nuevas Promociones

ENVÍANOS TUS ANUNCIOS A WHATSAPP
777 351 15 15



Martes 3 de Febrero de 2026



AUTOS



AVEO 2012, automático, eléctrico, clima, en perfectas condiciones, plata Tel:777-7890977 CG

SPARK 2014 seminuevo, factura agencia, todo pagado, asegurado, clima, llantas nuevas Tel:777-2094259 CG



JETTA 2010, precioso, seminuevo, automático, eléctrico, clima, llantas nuevas, factura original, todo pagado Tel:777-2094259



DOY en renta placas taxi cuernavaca, informes: sr. torres Tel:777-3286362 CG



INMUEBLES



LOCALES
EN RENTA



EMPLEOS



PROFESIONISTAS



OFERTAS

CUATRO llantas 3/4 de vida 215-55-r18 marca continental, baratas, estorban Tel:777-2094259 CG



VARIOS

POR viaje lavadora mabe secadora ropa 220v estante metálico, báscula, mostrador Tel:777-9876437 CG



CLASES DE
PIANO

Tel. 777-363-01-45

CLASES A DOMICILIO



AFINACIÓN Y REPARACIÓN



REGALO
DE FORMA PERMANENTE

ESTIERCOL DE CABALLO

MEZCLADO CON PASTO, ASERRIN Y QUÍMICOS

IDEAL PARA ABONO DE JARDINES Y PLANTAS



Mayores Informes 777-3123219



ANÚNCIATE GRATIS

APROVECHA HOY ESTA CORTESÍA

NO APLICA EN BIENES RAÍCES

Depósito en nuestras oficinas: AV. VICENTE GUERRERO 777 COL. TEZONTEPEC O EN CUALQUIER OXXO DEL ESTADO

Permitenos servirte mejor, escribiendo con claridad tu texto.

ESCRIBE AQUÍ TU ANUNCIO. (MÁXIMO 13 PALABRAS)

SECCIÓN

TELÉFONO

*No se aceptan fotocopias, papeles en blanco, sólo cupones originales para ser publicados *El anuncio se publicará 3 días.
*LA PROMOCIÓN NO APLICA EN CASA, CONDOMINIO, DEPARTAMENTO, LOCALES, BODEGAS, RENTA Y VENTA,
RECAMARAS EN RENTA, TERRENOS, TRASPASOS.
• NOTA LA UNIÓN DE MORELOS NO SE HACE RESPONSABLE DE PUBLICACIONES POR MEDIO DE ESTE CUPÓN.
- EL ANUNCIO PAGADO APARECE AL DÍA SIGUIENTE - CORTESÍA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO Y HORARIOS

La Unión

CUPÓN: 34 VIGENCIA:
3 FEBRERO DE 2026

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

AVISO NOTARIAL



Lic. Alejandro Gómez Núñez
Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.
www.agmnotaria.com.mx

AVISO NOTARIAL

Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede en la Ciudad de Jiutepec, Morelos; HAGO SABER: Qué ante la fe de la Licenciada LAURA LETICIA CORTÉS CARDOSO, Aspirante a Notario Público, actuando en sustitución y en el protocolo del Suscrito Notario, se otorgó el instrumento número **7,503** de fecha **27 de diciembre** del año **2025**, en la que se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ALBINO GÓMEZ JIMÉNEZ, que contiene: I.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron las señoras BERTHA MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ ARENILLAS y MÓNICA GÓMEZ MUÑOZ; II.- LA ACEPTACIÓN DE LEGADO, que otorgó la señora MÓNICA GÓMEZ MUÑOZ; III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora BERTHA MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ ARENILLAS; y, IV.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora BERTHA MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ ARENILLAS, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Jiutepec, Morelos, a **22 de enero de 2026**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ
NOTARIO NÚMERO CUATRO
NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL
JIUTEPEC, MORELOS.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

Segunda Publicación

AVISO NOTARIAL



Lic. Alejandro Gómez Núñez
Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.
www.agmnotaria.com.mx

AVISO NOTARIAL

Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede en la Ciudad de Jiutepec, Morelos; HAGO SABER: Qué ante la fe de la Licenciada LAURA LETICIA CORTÉS CARDOSO, Aspirante a Notario Público, actuando en sustitución y en el protocolo del Suscrito Notario, se otorgó el instrumento número **7,294** de fecha **16 de diciembre** del año **2025**, en la que se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor GUILLERMO ALBERTO HIENZ SAN MARTÍN Y VILA, que contiene: A)- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron, la señora RENATA SAN MARTÍN KNUTSEN, representada por el señor SALVADOR SAN MARTÍN CARRILLO; y, la señora LINDA AURORA DÍAZ TAPIA, representada por el señor JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ DÍAZ; B)- LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, que otorgó la señora RENATA SAN MARTÍN KNUTSEN, en la Sucesión Testamentaria antes referida, representada por el señor SALVADOR SAN MARTÍN CARRILLO; y, C)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora LINDA AURORA DÍAZ TAPIA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Jiutepec, Morelos, a **22 de enero de 2026**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ
NOTARIO NÚMERO CUATRO
NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL
JIUTEPEC, MORELOS.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

Segunda Publicación

AVISO NOTARIAL



Lic. Alejandro Gómez Núñez
Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.
www.agmnotaria.com.mx

AVISO NOTARIAL

Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede en la Ciudad de Jiutepec, Morelos; HAGO SABER: Qué ante la fe de la Licenciada LAURA LETICIA CORTÉS CARDOSO, Aspirante a Notario Público, actuando en sustitución y en el protocolo del Suscrito Notario, se otorgó el instrumento número **7,205** de fecha **11 de diciembre** del año **2025**, en la que se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA PAULINA RUÍZ COMPEAN (quien también utilizó su nombre como PAULINA RUÍZ Y PAULINA RUÍZ COMPEAN), que contiene: EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor **ROBERTO FRANCISCO DAUGUET DURÁN**, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Jiutepec, Morelos, a **22 de enero de 2026**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ
NOTARIO NÚMERO CUATRO
NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL
JIUTEPEC, MORELOS.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

Segunda Publicación

AVISO NOTARIAL



Lic. Alejandro Gómez Núñez
Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.
www.agmnotaria.com.mx

AVISO NOTARIAL

Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede en la Ciudad de Jiutepec, Morelos; HAGO SABER: Qué ante la fe de la Licenciada LAURA LETICIA CORTÉS CARDOSO, Aspirante a Notario Público, actuando en sustitución y en el protocolo del Suscrito Notario, se otorgó el instrumento número **7,344** de fecha **18 de diciembre** del año **2025**, en la que se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA PAULINA RUÍZ COMPEAN (quien también utilizó su nombre como PAULINA RUÍZ Y PAULINA RUÍZ COMPEAN), que contiene: EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora ELIA ROCÍO GONZÁLEZ RUÍZ, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Jiutepec, Morelos, a **22 de enero de 2026**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ
NOTARIO NÚMERO CUATRO
NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL
JIUTEPEC, MORELOS.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

Segunda Publicación

AVISO NOTARIAL



Lic. Alejandro Gómez Núñez
Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.
www.agmnotaria.com.mx

AVISO NOTARIAL

Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede en la Ciudad de Jiutepec, Morelos; HAGO SABER: Qué ante la fe de la Licenciada LAURA LETICIA CORTÉS CARDOSO, Aspirante a Notario Público, actuando en sustitución y en el protocolo del Suscrito Notario, se otorgó el instrumento número **7,685** de fecha **09 de enero** del año **2026**, en la que se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor ROGELIO JIMÉNEZ MORENO (quien también acostumbraba a utilizar su nombre como ROGELIO JIMÉNEZ MORENOS y ROGELIO JIMÉNEZ DE MORENO), que contiene: I.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron los señores JULIO JIMÉNEZ JARAMILLO, RAÚL JIMÉNEZ JARAMILLO, ARTURO JIMÉNEZ JARAMILLO y MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ JARAMILLO; II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores JULIO JIMÉNEZ JARAMILLO, RAÚL JIMÉNEZ JARAMILLO, ARTURO JIMÉNEZ JARAMILLO y MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ JARAMILLO; y, III.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor JULIO JIMÉNEZ JARAMILLO, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Jiutepec, Morelos, a **22 de enero de 2026**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ
NOTARIO NÚMERO CUATRO
NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL
JIUTEPEC, MORELOS.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

Segunda Publicación

EDICTO



10 notaríadiez
Primera Demarcación Notarial
LIC. SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO

Licenciada **SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO** Notaria Titular de la Notaría Pública número DIEZ de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, hago saber: Que por escritura pública número **66,680** de fecha 17 de diciembre del 2025, otorgada ante mi fe, se hicieron constar los siguientes actos jurídicos: "... A)- **EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EUFEMIO LÓPEZ GADEA**, que se realiza a solicitud de la señora **MA. GUADALUPE LOPEZ PERALTA**; y, B)- **LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDERA, ASÍ COMO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EUFEMIO LÓPEZ GADEA**, que se realiza a solicitud de la señora **MA. GUADALUPE LOPEZ PERALTA**, en su carácter de **ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**. . .".

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 y en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: Para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Diario "LA UNIÓN DE MORELOS", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, al 29 de diciembre del 2025.

LIC. SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SDGS*apgl
Exp. 20652025
ESC. 66,680

Primera Publicación

LA UNIÓN DE MORELOS

AVISOS CLASIFICADOS » AV. VICENTE GUERRERO NO. 777 COL. TEZONTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS. TEL. 311-46-31 AL 34 EXT. 247 / 777 351 15 15

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTO

Por medio del presente, se hace del conocimiento que mediante auto de doce de diciembre del dos mil veinticinco, se tuvo por radicada la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **IRMA DOLORES AIZPURO VILLEGAS**, denunciado por **ELITANIA PILAR DELGADILLO CASTRO**; radicado en la Primera Secretaría del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, bajo el número de expediente **01/2026-1**, quien tuvo su último domicilio en: **Ctg. HIMALAYA No. 86, LT 51, M 81, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE COCOYOC ATLAHUALCAN, MORELOS**; con fecha de defunción el día **ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** convocándose a todas las personas que se crean con derecho a heredar y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos, ante este Juzgado en el término de Ley. Habiéndose señalado las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS**, para el desahogo de la **JUNTA DE HEREDEROS**, prevista por el artículo **723** del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por dos veces consecutivas, de DIEZ en DIEZ días en un periódico de mayor circulación en el Estado y en el "Boletín Judicial" que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, las cuales entre cada publicación deberá mediar nueve días hábiles, para que precisamente la siguiente se efectúe en el décimo día, también hábil.

YAUTEPEC, MORELOS; a 20 de ENERO de 2026.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARCO ANTONIO GÓMEZ OCAMPO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS
LIC. VIANEY SANDOVAL LOME

Primera Publicación

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS

Ante este **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON SEDE EN XOCITEPEC, MORELOS**, en la **SEGUNDA SECRETARÍA**, se encuentra radicado el Expediente número **20/2026-2**, en el cual compareció **CIRO ARELLANOS CERECEO** en su carácter de Cónyuge Supérstite y **KARINA, KENIA Y KATIA** todas de apellidos **ARELLANOS HERNÁNDEZ** en su carácter de descendientes en primer grado denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAQUEL HERNÁNDEZ ORTEGA**, quien falleció el día dos de julio de dos mil veinticinco y tuvo como último domicilio el ubicado en **CALLE CAMINO CAMPO LA VEGA 1, CASA 13, RESIDENCIAL VILLAS DEL SOL, C.P. 62790, XOCITEPEC, ESTADO DE MORELOS**.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A LA HERENCIA Y A LOS ACREDORES A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS CONFORME A LA LEY.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL "PERIÓDICO UNIÓN DE MORELOS", Y EN EL "BOLETÍN JUDICIAL", QUE SE EDITA EN ESTE TRIBUNAL, ASIMISMO SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESHAGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS.

Xochitepec, Morelos a 29 de enero de 2026
SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LIC. YOVINAH AQUINO DÍAZ

Vo. Bo.
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

LICENCIADO JUAN DIRZO ACEVES.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

JORGE MARIO DE LA TORRE RAMÍREZ, EN EL LUGAR EN EL QUE SE ENCUENTRE.



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL: USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número **453/2022-2**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**; promovido por **LORENA ZAVALA CALDERÓN**, por propio derecho, y en su calidad de Única y Universal Heredera y Abacesa de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **MARÍA DE LA LUZ CRISTINA CLEOFAS CALDERÓN TORRES**, también conocida como **LUZ MARÍA CRISTINA CALDERÓN ZAVALA**, también conocida como **MA. CRISTINA CALDERÓN TORRES**, también conocida como **MARÍA DE LA LUZ CRISTINA C. CALDERÓN TORRES**, también conocida como **MARÍA CRISTINA CALDERÓN TORRES**, en contra de **CARMEN HUERTA HERNÁNDEZ**, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, FONDO DE VIVIENDA DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE), INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS y **JORGE MARIO DE LA TORRE RAMÍREZ**, por auto de fecha **catorce de noviembre de dos mil veinticinco** en correlación directa con lo ordenado en auto de fecha **catorce de diciembre de dos mil veintidós**, se ordena el emplazamiento por medio de **EDICTOS**, para que dentro del improrrogable plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación, produzca contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, requiriéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia territorial de este Juzgado; con el **apercibimiento** que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán y le surtirán efecto a través de su publicación en el Boletín Judicial, asimismo designe abogados patronos, mismos que deberán de cumplir con parámetros establecidos en la Ley Adjetiva en la materia.

Para su publicación por **tres veces de tres en tres días hábiles** en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos; a 27 de Enero de 2026

SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LIC. MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ SANTIAGO
Vo. Bo.
JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS.
LIC. IXEL ORKII FIGUEROA
PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
SEGUNDA SECRETARÍA

Primera Publicación

EDICTO



EXPEDIENTE NÚMERO: EPRA/03/2025.

C. GERARDO VALENCIA REYES,

En el lugar donde se encuentre.

Con fundamento en el artículo 126 y 134 fracción II y su segundo párrafo, del Código de Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y 208 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se le emplaza para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial que tendrá lugar a las once horas del día nueve de enero de dos mil veintisiete, la cual se llevará a cabo ante la Jefatura Jurídica de Subsanación de la Comisión del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, ubicada en la calle Hermenegildo Galeana número 55, Colonia Centro, de esta Ciudad, con motivo del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa expediente número EPRA/03/2025, quedando a su disposición en el citado domicilio, en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, copia certificada de los siguientes documentos con las cuales se le corre traslado: 1. Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 2. Acuerdo de la autoridad substancial que admite a trámite dicho informe; 3. Constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa EPRA/04/2023, integrado en la investigación el cual incluye las constancias y pruebas aportadas por la autoridad investigadora que sustenta el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y 4. Copia Certificada del Auto de Admisión emitido por esta autoridad substancial. Igualmente, el Expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa EPRA/03/2025, se encuentra a su disposición para consulta, en el mismo domicilio y horario indicado. Se le hace saber que tiene derecho a no declarar en contra de sí mismo; a no declararse culpable; a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia de no contar con uno, se le podrá nombrar un defensor de oficio. En caso de requerir defensor de oficio, deberá comunicarlo a esta Comisión en un término mínimo de cinco días previos a la celebración de la audiencia, para proceder a su designación. Se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibiéndole para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán efecto mediante su publicación en los estrados de esta autoridad substancial. También se le hace saber que podrá rendir su declaración en forma oral o por escrito el día de la audiencia, y ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa.

Cuernavaca, Morelos; el 28 de noviembre de 2025.

LIC. ANTONIL ESCOBAR CERVANTES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUBSANACIÓN DE LA COMISIÓN
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
COMISIÓN

Tercera Publicación

EDICTO



PODER JUDICIAL

EDICTO.

SE CONVOCAN POSTORES.

Ante éste Juzgado Sexto de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en Cuernavaca, Morelos, en la Segunda Secretaría, se encuentra radicado el Expediente **155/2019-2**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **SILVIA BERTA SLOTOGURA RABINOVICH** ANTES BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **ADRIAN DAVID MARTINI SLOTOGURA**, en el cual se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de **REMALE EN PRIMERA ALMONEDA**, respecto del inmueble identificado como **FRACCÓN "B" DEL TERRENO UBICADO ENTRE LA CALLE CENTRAL Y CALLE TRES, HOY SOLO CALLE TRES EN LA COLONIA LOMAS DE ATZINGO ACTUALMENTE IDENTIFICADO COMO CALLE TRES, NÚMERO 116, COLONIA LOMAS DE ATZINGO EN ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; con las construcciones e instalaciones en él existentes, con superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En veintisiete metros con propiedad particular; AL SUR: En veintiséis metros cincuenta centímetros, con fracción "A"; AL ORIENTE: En diez metros ocho centímetros, con la Calle Tres; y AL PONIENTE: En diez metros diez centímetros, con Fracción Resto del mismo predio.**

Inmueble que se encuentra inscrito ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, con folio electrónico número **152243-1**; con un valor pericial de **1741.577.00**, (UN MILLÓN, SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, QUINIENTOS SETENTA Y Siete PESOS 00/100 M.N.)

Sirviendo como Postura Legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial más alto asignado por el perito de este juzgado.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE Siete EN Siete DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LA RECEPTORÍA DE RENTAS Y/O OFICINAS FISCALES.

Cuernavaca, Morelos., a 16 de enero de 2026.

SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LIC. NANCY YÁÑEZ MUÑOZ

JUEZA SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. JULIA PATRICIA ROJAS VARGAS

Primera Publicación

EDICTO

PODER JUDICIAL

2026 "año de Margarita Maza Parada"

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PODER JUDICIAL

En este Juzgado Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jonacatepec, Morelos, se encuentra radicado el Expediente Civil número **559/2025-1** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a Bienes de **OLIVA DOMÍNGUEZ DÍAZ** también conocida como **OLIVA DOMÍNGUEZ Y JOSE JACINTO EUSEBIO SILVA ROMERO** también conocido como **JACINTO SILVA ROMERO**, quienes tuvieron como último domicilio ubicado en Pueblo Torres Burgos Número Uno, Colonia Centro de la Localidad de Atotonilco Municipio de Tepalcingo, Morelos, y fallecieron la primera de ellos el veinticuatro de julio de dos mil siete y el segundo el veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, denunciado por **JUAN CARLOS, ARMANDO, JOSE ANTONIO Y EDGAR** todos de apellidos **SILVA DOMÍNGUEZ** por el cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos en términos de ley; Asimismo, se hace saber que se señalan las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo el desahogo de la **JUNTA DE HEREDEROS**, prevista por el artículo **723** del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación en días y horas hábiles en términos de ley, es decir por **dos veces de diez en diez días**, en uno de los Periódicos de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado,

Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, 29 de enero de 2026.

LIC. ERENDRÍA COREY TORRES MOJICA

PRIMER SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. MARTÍN FERNÁNDEZ FIGUEROA, SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL

JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEPTIMO DE MORELOS

DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

Primera Publicación

SDGS*apg

Exp. 22482025

ESC. 66,644

Primera Publicación

LA UNIÓN DE MORELOS

AVISOS CLASIFICADOS » AV. VICENTE GUERRERO NO. 777 COL. TEZONTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS. TEL. 311-46-31 AL 34 EXT. 247 / 777 351 15 15

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

AVISO NOTARIAL

Lic. Neftalí Tajonar Salazar
Notario Público Número Cuatro
Sexta Demarcación Notarial del Estado de Morelos

Mediante instrumento público **59,309**, volumen 989, de fecha 22 de enero de 2026, otorgado ante mi fe, se hizo constar: **EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LEODEGARIO LUIS AMBROSIO GABRIEL**, a solicitud del señor **EPIFANIO ANTONIO AMBROSIO CARRIZAL**; quien en su calidad de Heredero, reconoció la validez del testamento público abierto y aceptó la herencia en los términos establecidos, así mismo, aceptó el cargo de Albacea que se le confirió, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente dentro del término legal. Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento del artículo 758 del Código Procesal Familiar en vigor para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y en el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad".

ATENTAMENTE
H. H. CUAUTLA, MORELOS, A 23 DE ENERO DE 2026.

LIC. NEFTALÍ TAJONAR SALAZAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO EN EJERCICIO
DE LA
SEXTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE
MORELOS

Primera Publicación

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA. JUNTA DE SOCIOS. "BONANZA BONANTERRA S.C."

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a la Junta de Socios de la persona moral denominada "**BONANZA BONANTERRA S.C.**", que se llevará a cabo a las 07:00 siete horas, del día veintiocho de febrero del dos mil veintiséis, en el domicilio ubicado en avenida Antiguo Ferrocarril a Casasano, sin número, de la colonia Cuauhtlaxco, de esta ciudad de Cuautla, Morelos, de conformidad con el artículo décimo primero de los estatutos sociales, y en el cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Establecimiento de Quorum, propuesta y designación del secretario.
- 3.- Rendición de cuentas y presentación de informes del año 2023, 2024 y 2025, de la administración de la persona moral denominada "**BONANZA BONANTERRA S.C.**", por el consejo de administración, de conformidad con el artículo 2144 del Código Civil del Estado de Morelos.
- 4.- Renuncia del presidente del Consejo de Administración.
- 5.- Designación de nuevo presidente del Consejo de Administración
- 6.- Cierre de sesión.

En tal sentido se les informa que actuará dentro de dicha Junta de Socios como presidente del Consejo de Administración el Contador Público Edgar Ortiz Ulloa y el secretario, será designado por la junta de socios al momento de su celebración, asimismo será admisible únicamente el socio o su representante legal, para lo cual se ordena realizar la notificación a los socios por medio de correo certificado por cada uno de ellos de conformidad con el artículo décimo tercero de los estatutos sociales, informándoles que queda a su disposición el informe correspondiente dentro de las oficinas que ocupa la sociedad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2138 del Código Civil del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

C.P. EDGAR ORTIZ ULLOA

EDICTO

INMOBILIARIA DEL VALLE DE MORELOS S.A.
EN EL LUGAR QUE SE ENCUENTRE

Se hace del conocimiento que en autos del expediente **351/2024-2** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL sobre la **PRESCRIPCIÓN POSITIVA**, promovido por **MARIANO JORGE MORALES LEDESMA** contra **INMOBILIARIA DEL VALLE DE MORELOS S.A. Y OTRO**, mediante auto de tres de diciembre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a **INMOBILIARIA DEL VALLE DE MORELOS S.A.**, por medio de edictos.

En consecuencia, se corre trámite y se le emplaza a dicho demandado, haciendo del conocimiento que se le concede un **PLAZO DE TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación de los edictos a efecto de que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la cual deberá señalar domicilio procesal para oír y recibir notificaciones en la jurisdicción del Sexto Distrito Judicial en el que se actúa. **APERCIBIDO** que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación del Boletín Judicial que edita este Tribunal; asimismo, si es su deseo y para mayor celeridad en la notificación de las actuaciones que se dicen en el presente expediente, podrán autorizar medios electrónicos como correo electrónico o número telefónico además, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 207 del código Procesal Civil vigente para el Estado de Morelos, deberá designar Asistencia Técnica profesional debidamente acreditados como Licenciados en Derecho, los cuales tendrán que encontrarse registrados en el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Morelos, lo anterior para su debida asesoría en el presente asunto.

Para su publicación por medio de edictos que deberán publicarse por **tres veces de tres en tres días** en un periódico de Mayor Circulación en el Estado y en el Boletín Judicial

H. H. Cuautla, Morelos a 13 de enero de 2026.

JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

D. EN D. VERÓNICA ISABEL GARCÍA HIGUERA

SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. JACQUELINE VIVIANA GARCÍA SÁNCHEZ

Primera Publicación

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública **7,385**, volumen **95**, del 24 de enero de 2026, se radicó en esta Notaría a mi cargo para su trámite, la Sucesión Testamentaria a Bienes de **LAURENCIO GAVILÁN SEDEÑO**, quien tuvo su último domicilio en Avenida Zaragoza, número 98, colonia Centro, Axtocapan, Morelos; fallecido a las 20:30 horas, del 10 de mayo de 2024. Habiendo reconocido los señores **FLORINA BERTA SÁNCHEZ PEÑA**, **GRISelda GAVILÁN SÁNCHEZ**, **JORGE ANTONIO GAVILÁN SÁNCHEZ**, **DALIA GAVILÁN SÁNCHEZ** y **LAURA GAVILÁN SÁNCHEZ**, la validez del testamento público abierto otorgado en instrumento público 48,018, volumen 798, del 09 de diciembre de 2016, pasado ante la fe del Licenciado Neftalí Tajonar Salazar, Notario Público Número Cuatro de la Sexta Demarcación Notarial en el Estado de Morelos, con sede en Cuautla, Morelos; aceptando la señora **FLORINA BERTA SÁNCHEZ PEÑA**, la herencia en los términos establecidos y los señores **GRISELDA GAVILÁN SÁNCHEZ**, **JORGE ANTONIO GAVILÁN SÁNCHEZ**, **DALIA GAVILÁN SÁNCHEZ** y **LAURA GAVILÁN SÁNCHEZ** aceptaron los legados específicos; y, asimismo, la señora **LAURA GAVILÁN SÁNCHEZ**, aceptó el cargo de albacea que se le confirió, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente dentro del término legal. Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento del artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y en el Boletín Judicial" que se edita en este H. Tribunal; quedando a su disposición en esta Primera Secretaría las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y en el Boletín Judicial" que se edita en este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

EDICTO

A LA PARTE DEMANDADA:
JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

Ante este Juzgado Segundo Menor en materia Civil y Mercantil de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, Morelos, en la Primera Secretaría, se encuentra radicado el expediente número **533/2024-1**, relativo al juicio **ESPECIAL DE DESAHUCIO** promovido por **GUSTAVO MIGUEL GARCIA ESPAÑA** contra **JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ** y toda vez que se ha acreditado el desconocimiento del domicilio de dicho demandado, mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, se ordenó correr traslado y emplezar a dicho demandado mediante la publicación de edictos.

En Consecuencia, por este conducto, se le plasma a la parte demandada **JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ** concediéndole un plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que de contestación a la demanda entabladá en su contra, apercibéndole que de no contestar la demanda dentro del término legal concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía. Así también, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este H. Juzgado; y en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio del boletín judicial que se edita en este H. Tribunal; quedando a su disposición en esta Primera Secretaría las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y en el Boletín Judicial" que se edita en este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Cuernavaca, Morelos, a 26 de enero de 2026

ENCARGADA DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DE JUZGADO SEGUNDO MENOR EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. SOFIA SANDOVAL BUCIO

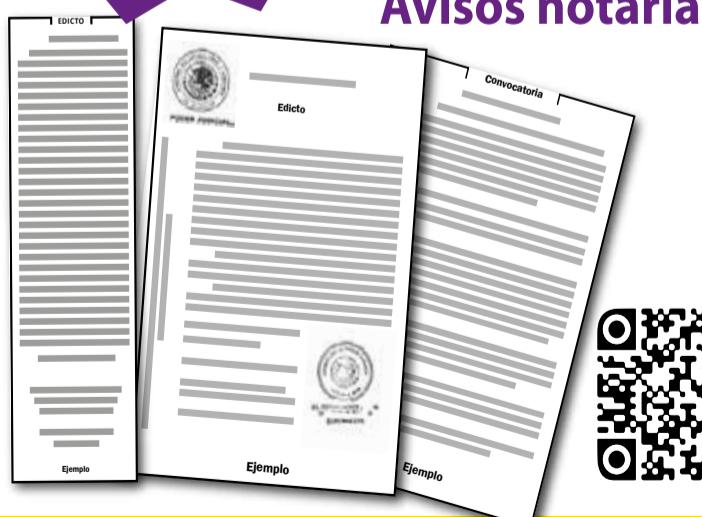
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FRANCISCO JAVIER LARA GARCIA

Segunda Publicación

MEJORAMOS
CUALQUIER
COTIZACIÓN
¡CLARO QUE SÍ!

Publica
Aquí
Edictos,
Convocatorias y
Avisos notariales



PASO 1
Cotiza tu edicto por whatsapp
777-351-15-15
o al Tel.
777-311-46-32 ext. 247

PASO 2
Realiza tu pago
(contamos con diferentes opciones de pago)

PASO 3
Confirma tu pago y fechas de publicación

Y LISTO!

¡SOMOS EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN MORELOS!

LA UNIÓN DE MORELOS

AVISOS CLASIFICADOS » AV. VICENTE GUERRERO NO. 777 COL. TEZONTEPEC, CUERNAVACA, MORELOS. TEL. 311-46-31 AL 34 EXT. 247 / 777 351 15 15

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES
LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL.
CUERNAVACA, MORELOS.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 758 del Código Procesal Familiar en vigor en el estado de Morelos, hago del conocimiento público, que mediante escritura número **77, 096**, volumen **1376**, página **191**, con fecha **24 de octubre del 2025**, en la Notaría a mi cargo, se hizo constar el **INICIO DE LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LOS BIENES YACENTES AL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA ALEJANDRA ESCOBAR MENA**, que otorgan el señor **TEOFILO DÍAZ ESCOBAR**, en su carácter de **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA** de la sucesión mencionada, quien dándose por enterados del contenido del testamento público abierto número **46,258**, otorgado en esta ciudad con fecha **15 de enero del 2007**, ante la fe del **Suscripto Notario**, y no habiendo impugnación que hacerle, reconocieron la validez del mismo, el señor **TEOFILO DÍAZ ESCOBAR**, **ACEPTÓ** la **HERENCIA INSTITUIDA** en su favor, así mismo así también **ACEPTÓ** el cargo de **ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO**, y declaró que procederá a la formación del inventario correspondiente en términos de ley.

CUERNAVACA, MOR; A 05 DE ENERO
DEL 2026.
ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL EDO.
DE MOR.

Segunda Publicación

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

Lic. Neftalí Tajonar Salazar
Notario Público Número Cuatro
Sexta Demarcación Notarial del Estado de Morelos

Mediante instrumento público **59,299**, volumen **989**, de fecha **20 de enero de 2026**, otorgado ante mi fe, se hizo constar: **EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ARECALI CHAVEZ CASTELLANOS**, a solicitud de la señora **BEATRIZ IRENE COLÍN CHÁVEZ**; quien también se le conoce indistintamente con el nombre de **BEATRIZ COLÍN CHÁVEZ**; quien en su calidad de Heredera, reconoció la validez del testamento público abierto y aceptó la herencia en los términos establecidos, así mismo aceptó el cargo de **ALBACEA** que se le confirió, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente dentro del término legal. Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento del artículo 758 del Código Procesal Familiar en vigor para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y en el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad".

ATENTAMENTE
H. H. CUAUTLA, MORELOS, A 20 DE ENERO DE 2026.

LIC. NEFTALÍ TAJONAR SALAZAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO EN
EJERCICIO DE LA
SEXTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL
ESTADO DE MORELOS.

Segunda Publicación